

administración local**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN****EDICTO****EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES Y ANUNCIO DE PAGO EN VOLUNTARIA**

Se pone en conocimiento de los obligados tributarios y demás interesados, a efectos de notificación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, y artículos 23 a 25 del Reglamento General de Recaudación, que las listas cobratorias de los padrones y matrículas del impuesto sobre bienes inmuebles y sobre actividades económicas, cuota municipal, año 2012, de los Ayuntamientos que se indican en el anexo, así como de las tasas y cuotas que se relacionan en el mismo, se encuentran expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos, Comunidad y Mancomunidades y en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de esta Diputación (Ronda de Granada, número 4 de Ciudad Real o en cualquiera de sus oficinas abajo detalladas), por plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias del impuesto sobre bienes inmuebles y sobre actividades económicas, cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Presidente de la Diputación de Ciudad Real, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública. Idéntico recurso y en el mismo plazo indicado, se podrá interponer ante el/la Sr./a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento correspondiente, contra las liquidaciones de tasas. Contra las cuotas de las Comunidades y Mancomunidades cabrá recurso ante el Presidente/a de la mismas en el plazo indicado. No obstante, la interposición del recurso no paralizará el procedimiento tributario en curso, salvo que se garantice el pago de la deuda en las condiciones establecidas en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

El período de pago en voluntaria de dichos tributos se iniciará el día 10 de agosto, finalizando el día 29 de octubre del año en curso. El pago de las deudas deberá efectuarse en dinero de curso legal mediante la presentación de la correspondiente liquidación-carta de pago, durante el horario habitual de atención al público, en cualquier sucursal de las siguientes entidades colaboradoras:

BBVA, Banco Santander-Central-Hispano, Banesto, Caixa, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Castilla-La Mancha, Caja España, Caja El Monte, Caja Rural Provincial de Ciudad Real, Unicaja, Barclays Bank y Banco Popular.

También se podrá efectuar el pago mediante el sistema de domiciliación bancaria, siempre que la orden se hubiere cursado dentro del plazo reglamentariamente establecido. Asimismo se informa, acerca de la posibilidad de solicitar el aplazamiento o fraccionamiento en el pago de las deudas objeto de exacción.

En el caso de no recepción o extravío de la liquidación, podrán solicitarla durante todo el período de cobro en el Ayuntamiento respectivo o en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación (Ronda de Granada, número 4 de Ciudad Real, teléfonos 926250000 y 926226454), o en las siguientes oficinas de la provincia:

Alcázar de San Juan, calle San Francisco, 16, teléfono 926543576.

Tomelloso, Paseo San Isidro, 8, teléfono 926514176.

Daimiel, calle Luis Ruiz Valdepeñas, 5, teléfono 926853282.

Manzanares, calle Pérez Galdós, 42, local 4, teléfono 926610766.

Puertollano, calle Goya, 20, teléfono 926431100.

Los Cortijos	Tasas 2012. Agua 1º S 2012
Los Pozuelos de Calatrava	Agua 1º y 2º T 2012
Mestanza	Entrada Vehículos, Cotos. Basura. Basura Solanilla, Tasas y Alcantarillado 2012. Agua 1º y 2º T 2012
Miguelturra	Publicidad y Entradas 2012. Cotos 2012
Moral de Calatrava	Basura 1º S 2012. Tasas, Vados y Mantenimiento Caminos 2012
Navalpino	Agua 1º S 2012
Navas de Estena	Tasas 2012. Agua 1º S 2012. Alcantarillado 2º S 2012
Pedro Muñoz	Vados 2012. Ciclomotores 2012
Piedrabuena	Tasas 2012
Porzuna	Tasas 2012. Guardería Rural 2012
Pozuelo de Calatrava	Cotos, Inspección Establecimientos y Basura 2012
Puebla de Don Rodrigo	Basura 2012. Agua 1º S 2012
Puebla del Príncipe	Basura 2012. Agua 1º S 2012
Puerto Lápice	Agua 1º y 2º T 2012. Cementerio 2012
Puertollano	Entrada Vehículos 2012
Retuerta del Bullaque	Basura 2012. Agua 1º S 2012
Ruidera	Basura 2012
San Carlos del Valle	Agua y Basura 1º T y 2º T 2012
San Lorenzo de de Calatrava	Agua 1º S 2012
Saceruela	Agua 2º S 2011
Solana del Pino	Agua 1º C 2012
Santa Cruz de los Cáñamos	Tasas 2012
Santa Cruz de Mudela	Basura 2012. Tasas 2012
Terrinches	Agua y Depuración 1º S 2012
Tomelloso	Entrada Vehículos 2012
Torre de Juan Abad	Agua y Depuración 1º S 2012
Torrenueva	Guardería Rural y Tasas 2012. Basura 1º C 2012. Agua 1º C 2012
Valdepeñas	Basura 2012. Tasa Industrial 2012
Valenzuela	Mantenimiento Caminos 2012. Basura-Alcantarillado 1º S 2012
Villahermosa	Solares 2012. Tasas II 2012
Villamanrique	Alcantarillado 2012. Rentas 2012
Villar del Pozo	Tránsito 2011
Villarta de San Juan	Tasas 2012. Depuración 4º T 2011. Depuración 1º T 2012
Viso del Marqués	Basura 2º S 2012
Villanueva de San Carlos	Agua 1º C 2012
Villanueva de la Fuente	Cotos, Ocupación Vuelo I y II, Basura-Alcantarillado-Entradas 2012
Comunidad Regantes de Daimiel	Cuota Comunidad año 2012
Comunidad Regantes de Herencia	Cuota Comunidad años 2009 a 2012
Comunidad Regantes de Socuéllamos	Cuotas Comunidad años 2009 a 2012
Comunidad Regantes de Torralba	Cuota Comunidad año 2012
Mancomunidad Campo de Calatrava	Fumigación Olivos 2011
Mancomunidad Regantes Villanueva de la Fuente	Cuota Comunidad 2011

Número 4812